

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que la FISCALÍA 68 ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DE BARRANQUILLA, remite al despacho constancia de entrega del aviso enviado al afectado FREDDY JAVIER ROGERS. Igualmente le informo obran varios memoriales. Sírvasse proveer



JORGE MARÍN ANGUILA

Secretario



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	0800131200012020-00016-00 (Fiscalía Rad. 2018-00343 E.D.)
Accionante	Fiscalía 68 Especializada de Extinción del Derecho de Barranquilla
Afectado	OLAFF PUELLO y otros
Decisión	Auto Ordena Notificar Por Edicto Emplazatorio
Fecha	Octubre/24/2021

Visto el informe secretarial de la fecha que da cuenta del estado del trámite de la diligencia de notificación, y una vez revisada las constancias de entrega del envío del aviso por parte de la FISCALÍA 68 ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA¹, al afectado FREDDY

¹ Folio 1 al 34; Cuaderno Original Juzgado No. 4



JAVIER ROGERS, y observándose que obra aviso por vía correo electrónico enviado a los afectados CONSTRUCTORA FORJAR DEL CARIBE S.A.S², KF SERVINTERS S.A.S³, RAPALINO INGENIEROS S.A.S⁴, SUMINISTROS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S⁵, CARLOS GUETE RODRIGUEZ⁶, JUAN CARLOS SANCHEZ DONADO⁷, SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL S.A.S⁸, MATIN CONSTRUCCIONES S.A.S⁹, INTYCON S.A.S¹⁰, GES PROYECTOS S.A.S¹¹, apoderado judicial CAROLINA DE SANTIS¹², apoderado judicial JHONATAN ALBERTO SANGUINETE PEÑA¹³, apoderado JOSE DAVID PASTRANA¹⁴, BANCO DE BOGOTÁ¹⁵, CONSTRUCCIONES EJP S.A.S¹⁶, INGENIERIAS SOFTWARE & SERVICIOS S.A.S¹⁷, CV INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S¹⁸, CONSTRUCCIONES ELJACH ABDALA S.A.S¹⁹, CGR CONSTRUCCIONES²⁰, BANCO BBVA²¹, BANCO DAVIVIENDA²², ALVARO ALFONSO ARRIETA PEREZ²³, FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE²⁴, PROYECTO LPC S.A.S²⁵, CONSTRUCTORA PROYECTO & SUMINISTROS S.A.S²⁶, CESAR AUGUSTO ANGULO AMADOR²⁷, BANCOLOMBIA²⁸, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO²⁹, VICENTE CUMPLIDO

² Folio 115; Cuaderno Original Juzgado No. 3

³ Folio 117; Cuaderno Original Juzgado No. 3

⁴ Folio 118; Cuaderno Original Juzgado No. 3

⁵ Folio 119; Cuaderno Original Juzgado No. 3

⁶ Folio 120; Cuaderno Original Juzgado No. 3

⁷ Folio 121; Cuaderno Original Juzgado No. 3

⁸ Folio 122; Cuaderno Original Juzgado No. 3

⁹ Folio 123; Cuaderno Original Juzgado No. 3

¹⁰ Folio 124; Cuaderno Original Juzgado No. 3

¹¹ Folio 125; Cuaderno Original Juzgado No. 3

¹² Folio 126; Cuaderno Original Juzgado No. 3

¹³ Folio 127; Cuaderno Original Juzgado No. 3

¹⁴ Folio 128; Cuaderno Original Juzgado No. 3

¹⁵ Folio 129; Cuaderno Original Juzgado No. 3

¹⁶ Folio 130; Cuaderno Original Juzgado No. 3

¹⁷ Folio 131; Cuaderno Original Juzgado No. 3

¹⁸ Folio 132; Cuaderno Original Juzgado No. 3

¹⁹ Folio 133; Cuaderno Original Juzgado No. 3

²⁰ Folio 134; Cuaderno Original Juzgado No. 3

²¹ Folio 135; Cuaderno Original Juzgado No. 3

²² Folio 136; Cuaderno Original Juzgado No. 3

²³ Folio 137; Cuaderno Original Juzgado No. 3

²⁴ Folio 139; Cuaderno Original Juzgado No. 3

²⁵ Folio 140; Cuaderno Original Juzgado No. 3

²⁶ Folio 141; Cuaderno Original Juzgado No. 3

²⁷ Folio 142; Cuaderno Original Juzgado No. 3

²⁸ Folio 143; Cuaderno Original Juzgado No. 3

²⁹ Folio 144; Cuaderno Original Juzgado No. 3



HERNANDEZ³⁰, EDILBERTO JULIO PADILLA³¹, CONSTRUCTORA SERING LTDA³², ALCALDIA DE TURBACO³³, OSCAR EMILIO VARELA OLAVE³⁴, ALCALDIA DE CARTAGENA³⁵, así como también se remitió aviso a los INTERVINIENTES³⁶, y comunicación del mismo al juzgado 13 Civil Municipal de Cartagena³⁷, Juzgado 3º Civil Municipal de Cartagena³⁸ y Juzgado 5º Civil Municipal de Bogotá³⁹, el despacho procede de conformidad con el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017, a fin de notificar a los terceros indeterminados.

Igualmente, se obran los siguientes memoriales:

- Dr. FERNANDO JOSE MENDOZA MENDOZA⁴⁰, apoderado judicial de los señores GUSTAVO CARDONA VERGARA, LUIS FRANCISCO PEREZ CORREA y LEBIS PUERTA MONTOYA, quien aporta documentos y realiza solicitudes probatorias.
- Dr. JULIO IRIARTE, quien allega poder⁴¹ especial, amplio y suficiente, otorgado por los señores SUSANA ANDREA VARELA FOX y OSCAR ADOLFO VARELA FOX, el jurista se identifica con la T.P No. 3141 del C.S.J. igualmente realiza contestación de demanda y solicitudes probatorias⁴²
- Dr. VLADIMIR EDUARDO MARRUGO DEVOZ⁴³, quien allega poder especial, amplio y suficiente otorgado por el señor JUAN CARLOS RAMOS, el jurista se identifica con la T.P No 117.770 del C.S.J.

³⁰ Folio 145; Cuaderno Original Juzgado No. 3

³¹ Folio 146; Cuaderno Original Juzgado No. 3

³² Folio 147; Cuaderno Original Juzgado No. 3

³³ Folio 148; Cuaderno Original Juzgado No. 3

³⁴ Folio 149; Cuaderno Original Juzgado No. 3

³⁵ Folio 150; Cuaderno Original Juzgado No. 3

³⁶ Folio 114; Cuaderno Original Juzgado No. 3

³⁷ Folio 156; Cuaderno Original Juzgado No. 3

³⁸ Folio 157; Cuaderno Original Juzgado No. 3

³⁹ Folio 158; Cuaderno Original Juzgado No. 3

⁴⁰ Folio 39 al 53; Cuaderno Original Juzgado No. 4

⁴¹ Folio 54 al 57; Cuaderno Original Juzgado No. 4

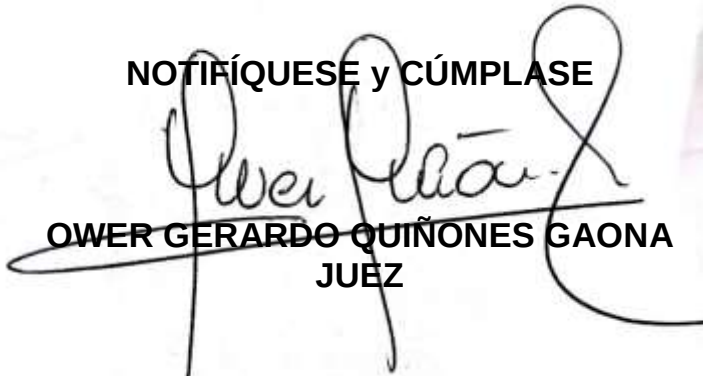
⁴² Folio 58 al 94; Cuaderno Original Juzgado No. 4

⁴³ Folio 97; Cuaderno Original Juzgado No. 4



Por secretaría librar los oficios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ

Firmado Por:

Ower Gerardo Quiñones Gaona
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 De Extinción De Dominio
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6a8f22ec6a9a198df658ef96ac8fcb350139e1c81f7beeeabbe6d88e695dd0
75

Documento generado en 26/10/2021 04:19:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>